

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución N° 043/25

N°: 108

PERIODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA PROYECTO DE
RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE LA
SITUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE EMERGENCIAS 911**

Entró en la Sesión de: 28/03/2025

Girado a la Comisión N°: P/R - Resolución N° 043/25

Orden del día N°: 42



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
26 MAR 2025	
MESA DE ENTRADA	
Nº 108	fts. 14º
FIRMA <i>[Signature]</i>	

A. 108/25
R/R



FUNDAMENTOS

Sra Presidente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de traer a consideración de la Cámara un proyecto de resolución que tiene por objeto solicitar al Ministerio de Jefatura de Gabinete que informe respecto del Sistema Integral 911.

Este sistema se presenta como una solución a los vecinos frente a la urgencia ya que integra la atención de llamados para atender emergencias de bomberos, policía y ambulancias. Es de vital importancia que su funcionamiento sea el correcto para que la asistencia sea efectiva y rápida. Conocer la situación del sistema y de sus agentes es fundamental para encontrar solución a las eventuales fallas y buscar maneras de mejorar, garantizando la prestación de un servicio eficiente y seguro, en un entorno de trabajo que cuente con los elementos necesarios para el desempeño del mismo, para así garantizar el bienestar de todos los ciudadanos.

Al haber tomado estado publico en los medios de comunicación que los trabajadores se encuentran con dificultades para afrontar el trabajo diario de esa institución que depende de Protección Civil en la Ciudad de Ushuaia, manifestando falta de equipamiento adecuado, de personal, de inversión en tecnología, y de capacitación para atender las diferentes demandas de la población que centraliza todo tipo de consultas, de urgencias y emergencias a través del abonado 911, es que solicitamos se brinde información a esta Legislatura Provincial, ya que se encuentra en vigencia la ley 1573/24 de Emergencia de Seguridad Publica que contiene entre las instituciones a fortalecer a través de acciones, e inversiones el servicio de Administración del 911, por lo que entendemos es imprescindible contar con esta Información.

Es por este motivo que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en este proyecto de resolución.

[Signature]



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º. SOLICITAR al Ministerio de Jefatura de Gabinete que a través del área que corresponda, informe en un periodo no mayor a 15 días de notificada la presente, y con copia certificada de la documentación respaldatoria.

Respecto de la situación del Sistema Integral de Emergencias 911:

1. Informe sobre el funcionamiento y protocolo de acción del Programa del sistema de emergencias 911, como vía de comunicación para centralizar los llamados a Emergencias Sanitarias (107); Policía (101); Defensa Civil (103) y Bomberos (100) con el objeto de optimizar la atención, prestación de las distintas emergencias en la Ciudad de Ushuaia.
2. Informe si el mismo Protocolo de acción se aplica para la ciudad de Rio Grande.
3. Indique e informe si hay en curso una reestructuración del servicio de Administración del Sistema del 911. Si la respuesta es afirmativa informe en que consiste, y como afectaría, en caso de que esto suceda, al personal que presta servicios en el mismo.
4. Informe Condiciones de la infraestructura necesaria para el funcionamiento.
5. Condiciones de los equipos técnicos necesarios para su funcionamiento.
6. Cantidad de recursos humanos en tareas, beneficios, y escalas salariales. Informe sobre cantidad de operadores en la Ciudad de Ushuaia, de que manera se organizan los turnos, descansos, y guardias.



PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA



7. Indique si hay pedidos de reubicación solicitados por agentes que prestan servicios en el 911, motivos de los mismos, indique si hay demora en resolverlos.
8. Cantidad de llamadas atendidas y de respuestas efectivas en los últimos noventa (90) días.
9. Capacidad de atención telefónica por minuto.
10. Que tipos de capacitación reciben los agentes que trabajan como operadores del sistema, y los trabajadores del área. Indique si cuentan con un plan de formación o capacitación continua.
11. Indique si los agentes cuentan con asistencia psicológica o algún tipo de contención emocional para afrontar los inconvenientes derivados del tipo de trabajo que realizan al estar en contacto con diversas situaciones muy complejas.
12. Indique como se procede cuando hay casos que deben ser denunciados penalmente al detectar en los llamados la comisión de un delito. Si los agentes son asistidos legalmente, asesorados y acompañados en estas situaciones
13. Estado general del servicio en ambas ciudades.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-


Natalia Graciana
Legisladora
Bloque La Libertad Avanza
Poder Legislativo


Agustín Pedro COTO
Legislador
Bloque LA LIBERTAD AVANZA
PODER LEGISLATIVO